

DECRETO N° 1405

CHIGUAYANTE, 13 AGO 2018

VISTOS : Los antecedentes presentados y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°87 – 22 - 2018 de fecha 01 de agosto de 2018, de Sesión Ordinaria de la misma fecha, que aprueba la renovación de la Patente de Alcohol de doña María Cristina Alarcón Morales, C.I. N° según ORD. N° 448, de fecha 24.07.2018 y ORD. N°465 de fecha 13.07.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, con el V°B° del señor alcalde; lo dispuesto en la Ley N° 19.925, en relación con lo preceptuado en el Decreto Ley N°3.063; lo dispuesto en el Artículo 65 letra o de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63, de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Renuévase 01 Patente de Alcohol, rol 4-401159, Categoría Minimercado, letra H, ubicada en _____, Chiguayante, perteneciente a doña Maria Cristina Alarcon Morales, C.I. N° _____, la contribuyente individualizada en ORD. N°465 de fecha 13.07.2018 y ORD.N°448 de fecha 24.07.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas. Que forma parte del presente decreto.

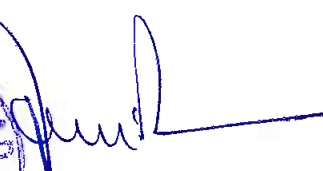
2. Autorizase la renovación de patente durante el mes de julio de 2018

3. Procédase a notificar la presente resolución a través de la Oficina de Patentes y Rentas Municipal.

4. El interesado deberá concurrir a la oficina de patentes para retirar número de folio y pagar en Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

IA/VLTS/GMA/vt.
Distribución:
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Patentes y Rentas Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)
- Dirección de Control(formato digital)
- Dirección Jurídica(formato digital)